



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-33-2022

Siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; RICARDO ANTONIO CRUZ, Sub-Director General Administrativo, en representación de la Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2022-0002, destinada a la selección de la empresa que se encargará de desarrollar el portal de aplicaciones Web que permita configurar y publicar los diferentes servicios que ofrece la Junta Central Electoral.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad la evaluación de las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2022-0002, destinada a la selección de la empresa que se encargará de desarrollar el portal de aplicaciones Web. De inmediato, instruye a la Secretaria a dar inicio al procedimiento correspondiente para el conocimiento y evaluación de las ofertas económicas de la referida licitación.

Antecedentes:

La Secretaria informa que mediante el Acta de Validación No. CCC-32-2022, de fecha once (11) del mes y año en curso, se conoció el informe rendido por la Dirección de Informática, donde las empresas a **Innovix, Mediatrix, LogicOne, Altice Dominicana, Sertracen y GSI International (Consorcio GSIDOM) e IQtek Solutions y Corporación Consultec TI Panamá (Consorcio SERVI-TEC)** resultaron “Ofertantes Habilitados” para la apertura de propuestas económicas, de acuerdo a la tabla de puntuación alcanzada por cada oferente que mostramos a continuación:

Oferentes	Solvencia e idoneidad	Documentos técnicos	Propuesta técnica	Propuesta Económica	Puntuación preliminar
Consorcio SERVI-TEC	9	10	50	Pendiente	69
Consorcio GSIDOM	7	10	50	Pendiente	67
Innovix	9	8	50	Pendiente	67
LogicOne	8	10	50	Pendiente	68
Altice Dominicana	10	9	48	Pendiente	67
Mediatrix	9	9	47.5	Pendiente	65.5

El acto de apertura de las propuestas económicas “Sobre B” de los oferentes se llevó a cabo el día veinticuatro (24) del mes y año en curso en presencia de un notario público, al cual asistieron las empresas **Mediatrix, LogicOne, Altice Dominicana, IQtek Solutions y Corporación Consultec TI Panamá (Consorcio SERVI-TEC)**.

Los oferentes Innovix y el Consorcio GSIDOM se presentaron al acto pasada la hora fijada para el acto de apertura de las propuestas económicas, razón por lo cual no se les dio apertura a sus ofertas, en virtud de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, a saber:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

“5. Los licitantes que lleguen pasada la hora de convocatoria se les permitirá estar presentes en el acto de recepción o apertura, pero sus ofertas no se tomarán en cuenta.”

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes habilitados en el procedimiento y que asistieron al acto, se resumen a continuación:

MEDIATRIX, SRL:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1	Desarrollo del Portal Web para Servicios en Línea de la Junta Central Electoral JCE	3,330,000.00	3,330,000.00
Subtotal			3,330,000.00
Más ITBIS			599,400.00
Total General			RD\$3,929,400.00
Condiciones de pago: 20% de anticipo; 30% facturable al cerrar el sprint #2 según el cronograma de trabajo; 30% facturable al cerrar el sprint #4 según el cronograma de trabajo y 20% con la entrega final del proyecto. Tiempo de entrega: 4 meses. Garantía: acompañamiento por 60 días luego de puesta en producción. Fianza No.333057, por un monto de RD\$78,400.00, de General de Seguros.			

ALTICE DOMINICANA, S.A.:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
558 HH	HH Desarrollo Frontend	50.00	27,900.00
1,004 HH	HH Desarrollo Backend/Servicios	50.00	50,200.00
338 HH	Generales	50.00	16,900.00
Subtotal			95,000.00
Más ITBIS			17,100.00
Total General			US\$112,100.00
Condiciones de pago: 20% de anticipo y el 80% restante contra entrega del proyecto. Tiempo de entrega: Cuatro (4) meses a partir de la entrega de la orden y/o contrato. Póliza No. FIAN-18972, por un monto de US\$1,121.00, de Seguros APS.			

LOGICONE, SRL:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1	Servicio de Desarrollo del Portal Web para Servicios en Línea de la Junta Central Electoral (JCE)	103,000.00	103,000.00
Subtotal			103,000.00
Más ITBIS			18,540.00
Total General			US\$121,540.00
Condiciones de pago: 20% de anticipo y 80% después a la entrega del proyecto. Tiempo de entrega: 4 meses. Garantía: 60 días hábiles. Fianza No. 1-1120-22799, de LogicOne por un monto de RD\$80,000.00, de Seguros APS.			

CONSORCIO SERVI-TEC:

Cantidad	Descripción	Precio	Total
1	Desarrollo del Portal Web para Servicios en Línea	116,415.00	116,415.00
Subtotal			116,415.00
Más ITBIS			20,954.70
Total General			US\$137,369.70
Condiciones de pago: 20% de anticipo con la firma del contrato (US\$27,473.94), 20% al finalizar mes 1 (US\$27,473.94), 20% al finalizar mes 2 (US\$27,473.94), 20% al finalizar mes 3 (US\$27,473.94) y 20% al finalizar mes 4 (US\$27,473.94). Tiempo de entrega: 4 meses. Garantía: Los servicios desarrollados tienen 30 días de garantía siempre y cuando se cumplan las condiciones especificadas en la propuesta técnica. Observación: Los montos presentados en las condiciones de pago incluyen el ITBIS. Fianza No. 1-Flic-22914, por un monto de US\$2,000.00, de Compañía Dominicana de Seguros.			

En razón de que se presentaron propuestas económicas en monedas tanto en pesos dominicanos como en dólares norteamericanos, el Pliego de Condiciones en el numeral 1.8, establece al respecto lo siguiente:

“La moneda de cotización será en pesos dominicanos (RD\$) o dólares norteamericanos (US\$). Para fines de evaluación las ofertas hechas en dólares, serán evaluadas tomando en consideración el tipo de cambio vigente a la

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circled 'D', a signature 'W', 'RAC', 'E', 't', and another signature 'P'.

fecha de apertura de propuestas económicas, según ventanilla del Banco de Reservas de la República Dominicana.”

En tal sentido, presentamos una tabla con la conversión a la tasa del día de la apertura, que es de 55.50 pesos por cada dólar, de acuerdo al Banco de Reservas de la República Dominicana:

Oferente	Dólares	Pesos
Mediatrix	0.00	3,929,400.00
Altice	112,100.00	6,221,550.00
LogicOne	121,540.00	6,745,470.00
Consorcio Servi-Tec	137,369.70	7,624,018.35

En relación a la puntuación de las propuestas económicas el Pliego de Condiciones en el punto 3.4.5, establece lo siguiente:

“Para la evaluación de las mejores ofertas económicas, se le otorgarán 30 puntos a la propuesta que presente el menor precio (de las propuestas que califiquen). La puntuación de las demás ofertas económicas, se determinará utilizando la siguiente fórmula:

$POE_i = \text{Puntuación oferta económica individual.}$

$POE_i = 30 \times \text{menor oferta económica} / \text{oferta económica individual.}$ ”

A continuación, presentamos el cuadro con la puntuación alcanzada de la propuesta económica:

Oferente	Propuesta	Puntuación	Posición
Mediatrix	3,929,400.00	30	1
Altice	6,221,550.00	18.95	2
LogicOne	6,745,470.00	17.48	3
Consorcio Servi-Tec	7,624,018.35	15.46	4

Con relación a la ponderación de las ofertas de cada oferente en cuanto a las puntuaciones alcanzadas en cada renglón, el Pliego de Condiciones indica lo que citamos a continuación:

“Determinación de la Mejor Oferta Evaluada.

Para determinar la mejor oferta, se utilizará la fórmula citada a continuación:

$\text{Puntuación Total Individual} = PSI + PDT_i + PPTFi + POE_i$

$PSi = \text{Puntuación por solvencia individual.}$

$PDT_i = \text{Documentos técnicos individual.}$

$PPTFi = \text{Puntuación propuesta técnica y funcional individual.}$

$POE_i = \text{Puntuación oferta económica individual.}$

La mejor propuesta, será aquella con la mayor Puntuación Total Individual.”

A continuación, presentamos el cuadro con los puntos alcanzados en cada renglón por cada uno de los oferentes y la posición obtenida:

Oferentes	Solvencia e idoneidad	Documentos técnicos	Propuesta técnica	Puntuación preliminar	Propuesta Económica	Puntuación final
Mediatrix	9	9	47.5	65.5	30	95.5
Altice	10	9	48	67	18.95	85.95
LogicOne	8	10	50	68	17.48	85.48
Consorcio Servi-Tec	9	10	50	69	15.46	84.46

En virtud de la puntuación final alcanzada por cada oferente, y de lo que establece el Pliego de Condiciones sobre la adjudicación, que reza:

“3.6-Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses de la Junta Central

Electoral, teniendo en cuenta el precio, la calidad, idoneidad del oferente y demás requisitos que se establecen en el Pliego de Condiciones, tomando en consideración los resultados finales de la puntuación obtenida.”

Vistas y analizadas las propuestas económicas y luego de valorar las decisiones adoptadas en el Acta de Validación No.CCC-32-2022 en virtud del informe rendido por la Dirección de Informática, y ponderados los resultados de la puntuación final alcanzada por los oferentes, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR a MEDIATRIX, SRL, la Orden de Servicio para desarrollar el portal de aplicaciones Web que permita configurar y publicar los diferentes servicios que ofrece la Junta Central Electoral, por un valor total de **Tres Millones Novecientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$3,929,400.00). Impuestos incluidos.**

Siendo las diez y quince minutos de la mañana (10:15 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

 LUIS A. MORA GUZMÁN Presidente	 RICARDO ANTONIO CRUZ Sub-Director General Administrativo en representación de la Directora General Administrativa
 DENNY E. DÍAZ MORDÁN Consultor Jurídico	 JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ Director Financiero
 JOEL LANTIGUA PERALTA Director de Planificación y Desarrollo	 ELIZABETH AMARO CAMILO Coordinadora-Secretaria

